

Programación didáctica: Educación en valores cívicos y éticos

Curso 2024/2025

Profesora: María del Espino Vázquez Maroto
Profesora: Alicia Galán García





Castilla-La Mancha



Contenido

1. Introducción	2
1.1 Marco Normativo	2
1.2 Contextualización.....	3
1.3 Características del centro.....	3
1.4 Alumnado	4
2. Objetivos.....	4
Competencia clave y perfil de salida.....	5
Los saberes básicos de la asignatura de educación en valores cívicos y éticos se van a implementar en el curso de 2ºESO.....	12
Criterios de evaluación en relación con las competencias específicas o resultados de aprendizaje.....	15
3. Metodología	18
3.1 Organización espacio-temporal.....	18
Tiempos.....	18
Espacios	18
3.2 Agrupamientos.....	18
3.3 Materiales y recursos didácticos	18
3.4 Tácticas didácticas.....	19
4. Actividades complementarias	24
5. Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación y recuperación	25
6. Evaluación y calificación del profesorado.	27

1. Introducción

1.1 Marco Normativo

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación 2/2006¹, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación² (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- Real Decreto 732/1995, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberos de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de e la convivencia escolar en Castilla- La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha (DOCM de 7 de septiembre).
- Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).

¹ En adelante LOE.

² En adelante LOMLOE.

1.2 Contextualización

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, valores, objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

A título de ejemplo se citan algunas de las prioridades que se pueden establecer en dicho documento, y que se integran en la programación didáctica:

- a. Pluralismo y valores democráticos.
- b. Coeducación: la coeducación es una actitud y un valor.
- c. Integración: el centro garantiza la plena integración del alumnado en el proceso educativo que se desarrolla en él.
- d. Orientación académica y profesional y atención psicopedagógica.
- e. Nuevas tecnologías. Proyectos TIC.
- f. Actividades complementarias y extracurriculares.
- g. Relación con el entorno.

Navahermosa es un municipio de la provincia de Toledo, que está situado al suroeste de dicha provincia y a 50 kilómetros de su capital. La extensión del término municipal es de 130 km. Limita con los municipios de San Martín de Montalbán, Menasalbas, Hontanar, Los Navalmorales y Villarejo de Montalbán.

El número de habitantes es aproximadamente de 3500, y el nivel económico es medio, ya que el número de parados ha aumentado en los últimos tiempos al cerrarse numerosos talleres de madera y confección, que junto con el corcho eran las principales industrias que había en la población. Otra actividad destacada es la agricultura donde destaca principalmente el cultivo del olivo.

1.3 Características del centro

El IESO Manuel de Guzmán, está situado en un entorno rural, su situación geográfica es muy buena ya que es una población bien comunicada pues está a 50 km de Toledo y a 60 km de Talavera de la Reina.

Es un centro público dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla La ancha. Las enseñanzas se imparten en horario de mañana y en el curso 2024-2025 son las siguientes:

1º, 2º, 3º y 4º de ESO, junto al programa de Diversificación, en el que el primer curso corresponde a 3º de ESO y el segundo curso a 4º de ESO.



Castilla-La Mancha



En cuanto a las instalaciones, el centro cuenta con un edificio antiguo donde se sitúan la parte administrativa y los despachos y 8 aulas, entre ellas el Aula de Dibujo y en la prolongación de dicho edificio el Laboratorio de Ciencias, el Aula de Música, el Aula de Tecnología. El otro edificio que compone el instituto es un edificio nuevo, inaugurado en el curso 2009-2010, donde hay cuatro aulas.

Entre un edificio y otro se encuentra el patio de recreo que cuenta con una pista deportiva y una zona de arbolado.

1.4 Alumnado

Esta programación va destinada al alumnado de 2º de la ESO, de entre 13 y 15. Nuestros alumnos, por tanto, se encuentran al final de la pubertad y principio de la adolescencia, etapa en la cual se producen cambios profundos y transformaciones: fisiológicas, la preocupación por su desarrollo físico tiene para los adolescentes un interés prioritario, desarrollo intelectual, el alumno pasa de un pensamiento concreto a un pensamiento formal, desarrollo de la personalidad y la identidad, el alumno comienza una búsqueda compleja; encontrarse a sí mismo, saber quién es y cómo es, lo que le gusta y lo que le disgusta..., desarrollo afectivo y social, el adolescente canaliza sus sentimientos y afectos hacia fuera de casa, en especial el grupo de amigos que adquiere una especial relevancia.

Todos los alumnos afirman tener un ambiente de estudio normal en casa y cuentan con un ordenador o un teléfono inteligente con acceso a internet, aunque no todos los padres poseen un nivel cultural medio o alto, que les permita ayudar a sus hijos en sus tareas y en su desarrollo socio-cultural.

2. Objetivos

De los objetivos recogidos en la ley, que deben ser todos objetivos de esta materia, señalamos aquí los relacionados con la materia:

- a. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática. Este objetivo contribuye a lograr el desarrollo integral del alumnado en las diferentes dimensiones de su personalidad lo que conecta con el objetivo a) del artículo 34 de la LECM dedicado a definir los objetivos del currículo.
- b. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios



Castilla-La Mancha



de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades. Este objetivo conecta con el d) del artículo 34 de la LECM, pues promueve la implicación del alumno en su propio proceso de aprendizaje.

h. Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

j. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.

k. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l. Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

m. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano- manchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados o destacadas.

Competencia clave y perfil de salida

El perfil de salida se convierte en el elemento nuclear de la nueva estructura curricular, que se conecta con los objetos de etapa.

Programamos por competencias con el fin de dotar a los alumnos de una serie de destrezas que les permitan desenvolverse en el siglo XXI.

- a. Competencia en comunicación lingüística. (CCL)
- b. Competencia plurilingüe.(CP)
- c. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. (STEM)



Castilla-La Mancha



- d. Competencia digital. (CD)
- e. Competencia personal, social y de aprender a aprender.(CPSAA)
- f. Competencia ciudadana.(CC)
- g. Competencia emprendedora (CE).
- h. Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)



Castilla-La Mancha



CC	DESCRPTORES
CCL	<p>CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.</p> <p>CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.</p> <p>CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p> <p>CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.</p> <p>CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.</p>



Castilla-La Mancha



CP	<p>CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.</p> <p>CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.</p> <p>CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presenten la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.</p>
----	---

STEM	<p>STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario</p> <p>STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.</p> <p>STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.</p> <p>STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos(gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.</p> <p>STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.</p>
------	--



Castilla-La Mancha



CD	<p>CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.</p> <p>CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.</p> <p>CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.</p> <p>CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.</p> <p>CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.</p>
CPSAA	<p>CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.</p> <p>CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.</p> <p>CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.</p> <p>CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.</p> <p>CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.</p>



Castilla-La Mancha



CE	<p>CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.</p> <p>CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.</p> <p>CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.</p>
CC	<p>CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.</p> <p>CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.</p> <p>CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.</p> <p>CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable</p>



Castilla-La Mancha



CCEC	<p>CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística</p> <p>CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.</p> <p>CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.</p>
------	---



Los saberes básicos de la asignatura de educación en valores cívicos y éticos se van a implementar en el curso de 2ºESO.

SABERES BÁSICOS: A. Autoconocimiento y autonomía moral.

- La investigación ética y la resolución de problemas complejos. El pensamiento crítico y filosófico.
- La naturaleza humana y la identidad personal. Dignidad, libertad y moralidad.
- La educación de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas. Las relaciones de amistad.
- La educación afectivo-sexual. Género y relaciones afectivas y sexuales: heterosexualidad, homosexualidad y bisexualidad, entre otras.
- Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad.
- La ética como guía de nuestras acciones. La reflexión en torno a lo valioso y los valores: universalismo y pluralismo moral. Normas, virtudes y sentimientos morales. Éticas de la felicidad, éticas del deber y éticas de la virtud.
- El conflicto entre legitimidad y legalidad. La objeción de conciencia. Los derechos individuales y el debate en torno a la libertad de expresión.
- El problema de la desinformación. La protección de datos y el derecho a la intimidad. El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes. Las conductas adictivas. El impacto de las redes sociales en el equilibrio personal y en las relaciones afectivas.



Castilla-La Mancha



SABERES BÁSICOS: **B. Sociedad, justicia y democracia.**

- Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación. La resolución pacífica de conflictos. La empatía con los demás.
- La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperación, egoísmo y altruismo. Las estructuras sociales y los grupos de pertenencia.
- La política: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de Estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho y los valores constitucionales. La democracia: principios, procedimientos e instituciones. La memoria democrática. La guerra, el terrorismo y otras formas de violencia política.
- Las distintas generaciones de derechos humanos. Su constitución histórica y relevancia ética. Los derechos de la infancia.
- Asociacionismo y voluntariado. La ciudadanía y la participación democrática. Los códigos deontológicos. Las éticas aplicadas.
- La desigualdad económica, la lucha contra la pobreza y la feminización de la pobreza. Globalización económica y bienes públicos globales. El comercio justo. El derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia. El valor social de los impuestos.
- La igualdad de género y las diversas olas y corrientes del feminismo. El sistema patriarcal como sistema que perpetúa las desigualdades entre mujeres y hombres. Sistema sexo-género, estereotipos, roles y prejuicios sociales. Igualdad de oportunidades, de derechos, salarial, igualdad en la empresa y techo de cristal. El lenguaje inclusivo versus no inclusivo.
- La prevención de la explotación y la violencia contra niñas y mujeres. La corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados. Violencia de género versus violencia doméstica.
- El interculturalismo. La inclusión social y el respeto por la diversidad y las identidades etnocultural y de género. Los derechos LGTBIQ+.
- Fines y límites éticos de la investigación científica. El principio de responsabilidad. La bioética. El desafío de la inteligencia artificial. Las propuestas transhumanistas.
- Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. La contribución del Estado y los organismos internacionales a la paz, la seguridad integral y la cooperación. La atención a las víctimas de la violencia. El derecho internacional y la ciudadanía global. Las fuerzas armadas y la defensa al servicio de la paz. El papel de las ONG y de las ONGD.



Castilla-La Mancha



SABERES BÁSICOS: **C. Sostenibilidad y ética ambiental.**

- Interdependencia, interconexión y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno. Lo local y lo global. Consideración crítica de las diversas cosmovisiones sobre la relación humana con la naturaleza.
- Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica de las acciones humanas. La emergencia climática.
- Diversos planteamientos éticos, científicos y políticos en torno a los problemas ecosociales. La ética ambiental. La ética de los cuidados y el ecofeminismo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El decrecimiento. La economía circular.
- El compromiso activo con la protección de los animales y el medio ambiente. Los derechos de los animales y de la naturaleza. La perspectiva biocéntrica.
- Estilos de vida sostenible: la prevención de los residuos y la gestión sostenible de los recursos. La movilidad segura, saludable y sostenible. El consumo responsable. Alimentación y soberanía alimentaria. Comunidades resilientes y en transición.

Criterios de evaluación en relación con las competencias específicas o resultados de aprendizaje

<p>Competencia específica: 1. Inquirir e investigar cuanto se refiere a la identidad humana y a cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la elaboración de planteamientos y juicios morales de manera autónoma y razonada.</p>	<p>Peso relativo: 25%</p>
<p>Descriptor del perfil de salida relacionados a esta competencia: CCL2, CPSAA1, CC1, CC2, CC3.</p>	
<p style="text-align: center;">CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p>	
<p>1.1 Construir y expresar un concepto ajustado de sí mismo reconociendo las múltiples dimensiones de su naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívica y moral de la misma, a partir de la investigación y el diálogo en torno a diversas concepciones sobre la naturaleza humana.</p>	<p>5%</p>
<p>1.2 Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia las demás personas, demostrando autoestima y compartiendo un concepto adecuado de lo que deben ser las relaciones con otras personas, incluyendo el ámbito afectivo-sexual.</p>	<p>5%</p>
<p>1.3 Identificar las características que debe tener la amistad y los factores que la favorecen, distinguiendo las amistades de las relaciones interesadas y analizando los mitos del amor romántico asociados con la violencia de género.</p>	<p>5%</p>
<p>1.4 Comprender las diversas relaciones afectivas y sexuales de manera sana y equilibrada, así como el significado de heterosexualidad, homosexualidad y bisexualidad, fomentando el respeto a la diversidad sexual.</p>	<p>5%</p>
<p>1.5 Desarrollar y demostrar autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos, y el diálogo respetuoso con los demás en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el uso responsable y seguro de las redes, las conductas adictivas, el acoso escolar y las conductas de riesgo referidas a ellos.</p>	<p>5%</p>



Castilla-La Mancha



<p>Competencia específica: 2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común.</p>	<p>Peso relativo: 25%</p>
<p>Descriptor del perfil de salida relacionados a esta competencia: CCL5, CD3, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1.</p>	
<p style="text-align: center;">CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p>	
<p>2.1 Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos.</p>	<p>4.16%</p>
<p>2.2 Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo y la participación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos.</p>	<p>4.16%</p>
<p>2.3 Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica.</p>	<p>4.16%</p>
<p>2.4 Tomar consciencia de la necesidad de la lucha por una efectiva igualdad de género, y en contra de la violencia y explotación ejercidas sobre las mujeres, a través del análisis de políticas de igualdad y políticas salariales, de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género y orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos.</p>	<p>4.16%</p>
<p>2.5 Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y éticamente fundamentada sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad etnocultural, la consideración de los bienes públicos globales y la percepción del valor social de los impuestos.</p>	<p>4.16%</p>
<p>2.6 Contribuir a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento de la historia democrática de nuestro país y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones, los organismos internacionales, las asociaciones civiles y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en su empeño por lograr la paz y la seguridad integral, atender a las víctimas de la violencia y promover la solidaridad y cooperación entre las personas y los pueblos.</p>	<p>4.16%</p>



Castilla-La Mancha



Competencia específica: 3. Entender la naturaleza interconectada e inter y ecoddependiente de las actividades humanas, mediante la identificación y análisis de problemas ecosociales de relevancia, para promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles.	Peso relativo: 25%
Descriptor del perfil de salida relacionados a esta competencia: STEM5, CPSAA2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
3.1 Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecoddependencia entre nuestras vidas y el entorno a partir del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan.	8.33%
3.2 Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos.	8.33%
3.3 Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismo y en su entorno a la prevención de los residuos, la gestión sostenible de los recursos, la movilidad segura, sostenible y saludable, el comercio justo, el consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural, el respeto por la diversidad etnocultural, y el cuidado y protección de los animales.	8.33%

Competencia específica: 4. Mostrar una adecuada estima de sí mismo y del entorno, reconociendo y valorando las emociones y los sentimientos propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los demás y a la naturaleza.	Peso relativo: 25%
Descriptor del perfil de salida relacionados a esta competencia: CCL1, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC3, CCEC3.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
4.1 Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de sí mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los demás en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.	25%

3. Metodología

3.1 Organización espacio-temporal

Tiempos

Las 2 sesiones semanales de 55 minutos, se estructurarán de forma flexible.

Espacios

El uso del espacio se realizará en función de la situación de enseñanza y aprendizaje teniendo en cuenta las características del alumnado y las normas acordadas por el claustro y la CCP sobre el uso de espacios comunes. Todo ello nos permite utilizar, además del modelo aula-grupo, emplear otros espacios como biblioteca, sala de audiovisuales, espacios exteriores...

Una función muy importante cumple la biblioteca del centro, puesto que entendemos que es un espacio fundamental. Su empleo favorecerá la utilización de diccionarios, enciclopedias, libros de consulta, obras literarias, y demás libros de consulta y su aplicación en los trabajos de clase.

3.2 Agrupamientos

Estarán basados en la heterogeneidad del alumnado, organizados en función de las actividades y de las intenciones educativas. Nuestros alumnos trabajarán en algunas ocasiones de forma individual y en otras realizarán trabajo en grupo.

En los casos de trabajo en grupo se utilizarán técnicas como la exposición oral y los debates. A veces, no es fácil llevar a cabo las actividades en grupo, por la doble necesidad de un control por parte del profesor, del trabajo realizado y de evaluar los resultados obtenidos por los distintos componentes del grupo. Puede ocurrir, que algunos alumnos no muestren interés porque piensen que los trabajos no se valorarán mucho y que lo que cuenta es la prueba objetiva. Erradicar esta creencia es una cuestión que nos atañe a todos los profesores; si se fija de antemano qué se va a evaluar y los alumnos comprueban que la evaluación se lleva a cabo de forma rigurosa, colaborarán de forma activa. Por parte de los alumnos deberán establecer el trabajo que debe realizar cada miembro del grupo.

3.3 Materiales y recursos didácticos

Para un trabajo adecuado en el aula es preciso contar con distintos materiales didácticos. Así entre los recursos que nosotros utilizaremos, destacamos los siguientes:

1. Textos orales y escritos: Estos tendrán un lugar destacado, ya que los consideramos imprescindibles para el proceso de enseñanza-aprendizaje de la



Castilla-La Mancha



asignatura. Haremos una selección adaptada a los conocimientos de los alumnos. Dentro de esta selección destacamos una selección de textos y antologías. También podremos utilizar prensa periódica, ya que ocupa un lugar especial como material de análisis, reflexión y comentario lingüístico y cultural en general.

2. Libro de texto, libros de lectura, libros de carácter monográfico, etc.
3. Diccionarios
4. Materiales audiovisuales, vídeos, grabaciones de programas de radio o televisión, bancos de actividades...Estos medios permiten relacionar los contenidos lingüísticos o literarios con la vida cotidiana, con las propuestas de otras disciplinas, con los mensajes que se reciben a través de los medios de comunicación social. Existe gran variedad de material audiovisual sobre la asignatura, que pueden ser objeto de estudio, de coloquios críticos e instructivos, y facilitar, así, la comprensión por parte de los alumnos.
5. Ordenador e internet: el ordenador ayuda en el tratamiento de la información, pues permite consultar rápidamente multitud de datos, procesarlos con agilidad, elaborar gráficos, ordenar los materiales de diferentes maneras, corregir textos, ampliarlos, reducirlos, transformarlos, etc.

3.4 Tácticas didácticas

A la hora de tomar decisiones se deben tener en cuenta las siguientes tácticas didácticas:

-Partir del nivel de desarrollo de los alumnos, teniendo en cuenta los conocimientos que ya tienen, conocidos a través de las sucesivas evaluaciones.

-Favorecer la construcción de aprendizajes significativos: consiguiendo una continuidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el alumno, y esto se ve reflejado en la programación, ya que todo aquello que el alumno aprende, le sirve para la adquisición de aprendizajes posteriores, y como consecuencia, para la consecución de sucesivos objetivos planteados.

-Aprender a aprender: Con nuestras actividades se va a fomentar el desarrollo de las habilidades y estrategias de planificación y regulación de la propia actividad que les van a ser útiles a lo largo de su vida. Los alumnos no van a tener siempre alguien que les solucione los problemas, por lo que las diferentes actividades que se proponen, les darán la oportunidad de que pongan en práctica los conocimientos adquiridos con anterioridad.

-La globalización: en todas las unidades didácticas se trabajan actividades dirigidas en principio a la consecución de un objetivo, pero todas ellas llevan asociados multitud de contenidos ya trabajados que vuelven a repasar y que llevan a trabajar los bloques de contenido de la materia, además de otros relacionados con el resto de las materias.



Castilla-La Mancha



-Interacción: Daremos mucha importancia a las relaciones en el grupo y por ello trabajamos la interacción entre profesor y alumno y entre alumno y alumno. Nuestro método de trabajo favorece la participación activa de nuestros alumnos en la construcción de los aprendizajes y la interacción con los compañeros, potenciando su autoestima e integración social.

-Creatividad: El mejor medio de trabajo de la educación no consiste reproducir sino en crear. Es muy importante el proceso de creación y participación, porque prima la espontaneidad y no la intelectualización.

-Motivación y autoestima: Los contenidos y las actividades que se proponen son próximos al alumnado, con contenidos y actividades diferenciadas, favoreciendo así su motivación y autoestima. También se pone en práctica el refuerzo positivo.

3.5 Medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad del alumnado.

MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y DOCUMENTOS QUE LAS INCLUYEN (SECUNDARIA) (D. 85/2018)

CENTRO (*PE)	AULA (*PC, *PPDD)	INDIVIDUALIZADAS (*PT, DERIVACIÓN)	EXTRAORDINARIAS (Dictamen, *PT)
a) Planes, programas y medidas recogidos para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.	a) Las estrategias del profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción: los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales , entre otras.	a) Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad .	Art.10 Las adaptaciones curriculares significativas.



<p>b) Proyectos de innovación, formación e investigación.</p>	<p>b) Las estrategias organizativas de aula que favorecen el aprendizaje: la co-enseñanza, la Organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre ...</p>	<p>b) Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación.</p>	<p>Art.12 Flexibilización curricular para alumnado de altas capacidades</p>
<p>c) El desarrollo de protocolos y programas preventivos de Estimulación e intervención en las diferentes Etapas.</p>	<p>c) Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Departamento de Orientación.</p>	<p>c) Las adaptaciones curriculares de ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.</p>	<p>Art. 13 Exención de materias en Bachillerato.</p>
<p>d) Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento.</p>	<p>d) Los grupos o Programas de Enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de Pensamiento para alumnado que lo precise.</p>	<p>d) Los programas Específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.</p>	<p>Art. 14 Fragmentación en bloques de las materias del Currículo de Bachillerato.</p>



<p>e) El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.</p>	<p>e) <i>El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria</i>, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.</p>	<p>e) La <i>escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía</i> al sistema educativo español y que así lo precise.</p>	<p>Art.15 Programas Específicos de Formación Profesional.</p>
<p>f) La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.</p>	<p>f) La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.</p>	<p>f) Las <i>actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus individualidades. Coordinación con otras administraciones</i> estatales como sanidad, bienestar social o justicia.</p>	<p>Art.16 La Modalidad desde <i>Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial</i> (Carácter revisable y reversible).</p>
<p>g) Las estrategias organizativas para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.</p>	<p>g) Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.</p>	<p>g) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la administración educativa.</p>	
<p>h) La agrupación de materias por ámbitos</p>	<p>h) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de</p>		



Castilla-La Mancha



	comunicación, comprensión...		
i) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, Eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse	i) Las acciones educativas dirigidas al alumnado considerado como deportista de alto rendimiento , o que curse simultáneamente estudios superiores de música o danza, temporalización de la actividad formativa ajustándose a las exigencias impuestas por la participación simultánea en distintas disciplinas.		

j) La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecerla participación e inclusión social de todo el alumnado.	j) Otras propuestas que hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.		
--	--	--	--



k) Los programas de acogida que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.			
l) Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la inclusión.			
m) Otras aprobadas por la Consejería.			

*PE: Proyecto Educativo; *PC: Propuesta Curricular; *PP.DD: Programaciones Didácticas; *PT: Plan De Trabajo; Derivación a orientación

- La adopción de unas medidas u otras no son excluyentes entre sí, de ahí el carácter continuo de las mismas. Es necesario agotar las medidas anteriores antes de llegar a las medidas extraordinarias. Todas las medidas serán revisadas trimestralmente.
- Con carácter general se desarrollarán dentro del grupo de referencia del alumno/a
- Serán desarrolladas por el equipo docente y los profesionales educativos que correspondan, con el asesoramiento del DO y la coordinación del equipo directivo.

4. Actividades complementarias

Para este curso 2024-2025, las actividades complementarias se dividen en los diferentes trimestres y se realizarán diferentes actividades de aula acorde con las fechas de los días de centro indicamos por la JCCM. Entre estas fechas podemos encontrar:

- 25 de noviembre: día de la violencia contra la mujer
- 6 de diciembre: día de la constitución
- 30 de enero: día de la paz
- 8 de marzo: día de la lucha por los derechos de la mujer y la igualdad de género



Castilla-La Mancha



- 23 de abril: día del libro
- 9 de mayo: día de Europa

Los materiales que se usarán los proporcionarán los propios alumnos y serán indicados días antes por los docentes.

5. Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación y recuperación.

Además de las tradicionales pruebas escritas o exámenes, se utilizan para la evaluación **instrumentos** tales como las tareas, el cuaderno, los trabajos en grupo, la lectura, la participación en clase, dramatización, grabaciones en medios audiovisuales, proyectos, etc. El profesor informa al alumnado a principios de curso de todos los aspectos que se tienen en cuenta para la evaluación.

A lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo del curso se llevará a cabo una evaluación de diagnóstico.
- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua. Se intentará tener evidencia y calificación de los distintos criterios de evaluación después de cada 1 o 2 unidades didácticas como máximo al igual que al finalizar cada situación de aprendizaje o proyecto.
- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed- back.
- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los
 - alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

Instrumentos y criterios de calificación.

Algunos de los diversos instrumentos de evaluación que se van a utilizar entre otros son:

- Exámenes.
- Redacciones y/ o documentos escritos hechos en casa o en clase.



Castilla-La Mancha



- Debates hechos en clase.
- Pruebas y o actividades de comprensión oral y escrita.
- Escalas de observación y rúbricas para la producción
- Juegos
- Observación directa en cuaderno del profesor
- Cuaderno.
- Proyectos grupales.

Todos ellos se usarán a criterio del profesor según cada evaluación y **siempre previa información a los alumnos**. Estos valores podrán ir rotando a lo largo del curso. El alumnado es informado en cada momento del valor de cada prueba.

Si un alumno no realiza una prueba programada destinada a evaluar algún estándar concreto, deberá presentar un justificante escrito, y tal como marca el Reglamento de Régimen Interno, firmado por alguno de sus padres o tutor. También, estos deberían avisar por teléfono al centro ese mismo día, o enviar un mensaje por EDUCAMOSCLM previamente a la hora de la ejecución de la prueba, para poner en conocimiento del profesor correspondiente la causa de la ausencia del alumno a dicha prueba.

En el caso de que en alguna actividad de evaluación (examen, exposición oral, etc.) el alumnado utilice algún método o material no permitido como pueden ser chuletas, pinganillos, copiar de un compañero o cualquier otro método que no demuestre su conocimiento de la forma permitida, la nota de dicha prueba se calificará con una puntuación de 0 (insuficiente).

Criterios de recuperación

Para recuperar la evaluación suspensa se realizarán unos ejercicios/ prueba objetiva, a elección del docente. Todos los contenidos estudiados en el curso pueden ir apareciendo sucesivamente en cada evaluación, en la 2ª los de la 1ª y en la 3ª los de la 2ª y la 1ª puesto que la lengua es algo vivo y lo que se aprende se usa para siempre.

Para evitar que el alumno vaya acumulando materia o destrezas que no domina, se podrían realizar, no obstante, (y a criterio del profesor) unas “pruebas de recuperación” de cada evaluación destinadas a una mayor práctica del aprendizaje, de manera, que aunque se suspendan estas “recuperaciones”, el alumno siempre aprobará la materia si aprueba la evaluación final.

Si a lo largo de todo el curso, con actividades extra, con refuerzo, etc., el alumno no logra en ningún momento alcanzar los criterios mínimos que estarán enlazados con una serie de contenidos (los apropiados a cada nivel), aún así, antes de la evaluación final podrá realizar algunas pruebas específicas destinadas a demostrar que domina esos criterios mínimos hasta el final de curso como último recurso y bajo la decisión del docente.

6. Evaluación y calificación del profesorado.

La normativa de evaluación, (Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha) contempla que todos los docentes y profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa.

El departamento de orientación del centro debe establecer la evaluación docente al término de cada UUD con el objetivo de mejorar de manera continua el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, podrán ser los propios alumnos quienes evalúen al profesor, pues ellos han sido los principales protagonistas del proceso. Se les puede entregar una hoja de evaluación docente.

De igual forma, la evaluación de la práctica docente debe ser realizada por el propio profesor, valorando una serie de indicadores propuestos por el equipo/departamento didáctico y formulando las propuestas de mejora correspondientes. Esta evaluación se realizará de forma trimestral y se recogerá en las actas del equipo/departamento didáctico, al analizar los resultados académicos logrados por los alumnos en cada trimestre, promoviendo así la reflexión y la puesta en común de medidas para la mejora. El análisis también debe constar en la Memoria Anual del departamento didáctico. Con todas estas consideraciones se contribuye a la actualización y concreción del Plan de Mejora que se implementa en el centro.

Para realizar esta evaluación estableceremos unos indicadores que nos servirán como referentes para sistematizar y objetivar nuestra evaluación. Estos indicadores serán del siguiente tipo:

¿Se ha cumplido con lo apuntado en la programación didáctica?

¿La metodología empleada ha sido la adecuada? ¿Ha sido atractiva para los alumnos?

¿Hemos utilizado recursos didácticos variados y llamativos, incluyendo recursos audiovisuales e informáticos?

¿Se han utilizado incentivos y actividades para determinar los conocimientos y experiencias previas de los alumnos?

¿Los objetivos que hemos planteado están acorde a las normas del centro?

¿La temporalidad ha sido adecuada?



Castilla-La Mancha



¿Hemos aplicado los criterios de calificación establecidos en la programación?

¿Los alumnos han mostrado interés y colaboración? ¿En qué tipo de actividades?

¿Hemos fomentado la colaboración entre los alumnos por medio del trabajo en grupo?

Para contestar a estas preguntas utilizaremos técnicas de recogida de información como las siguientes:

1. Cuestionarios: irán, fundamentalmente, destinados a los alumnos, aunque también podrían ir destinados a padres y otros profesores.
2. Observación: Podemos observar los comportamientos y opiniones de nuestros alumnos de forma directa (clase, patio, salidas) e informal (conversaciones, gestos, manifestaciones espontáneas).
3. Sesiones de intercambio de información entre profesores. Estas se harán de manera periódica y el objetivo es hacer una revisión continua de objetivos, contenidos, actividades y recursos didácticos.

CUESTIONARIO: VALORACIÓN DEL ALUMNADO SOBRE LA PRÁCTICA DOCENTE

Entre todos mejoramos	Si	No	A veces
Realizamos tareas en grupo.			
Utilizamos espacios distintos del aula.			
II. ¿Cómo son las actividades?			
Las preguntas se corresponden con las explicaciones.			
El profesor sólo pregunta la teoría.			
Las preguntas están claras.			
Las actividades se corrigen en clase.			
Las actividades, en general, son atractivas y participativas.			
En ocasiones tengo que consultar otros libros.			
Me mandan demasiadas actividades.			
Las preguntas del profesor son claras.			



Castilla-La Mancha



Lo que me preguntan lo hemos desarrollado en clase.			
Tengo tiempo suficiente para contestar las preguntas.			
Realizo demasiados controles.			